

Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución UE-CEN-02/122 “Sala Trajano” y adjudicar el mismo a la Mercantil Constructiva Sociedad Cooperativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 11 de agosto de 2006. La Alcaldesa en Funciones, PILAR VARGAS MAESTRE.

---

***EDICTO de 4 de septiembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Programa de Ejecución del SUP-SO-01/201 “La Heredad”.***

Por la Agrupación de Interés Urbanístico del SUP-SO-01/201 “La Heredad” del PGOU de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEx y Proyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 4 de septiembre de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

---

***EDICTO de 4 de septiembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Programa de Ejecución del SUP-SO-03/202 “La Dehesilla”.***

Por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUP-SO-03/202 “La Dehesilla” del PGOU de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEx y Proyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

ciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 4 de septiembre de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

## **AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

### ***EDICTO de 28 de agosto de 2006 sobre Programa de Ejecución de la UA-21.***

Por la Agrupación de Interés Urbanístico AIU UA-21 NN.SS. Moraleja se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la UA-21, con el contenido que se determina en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y la documentación que a continuación se relaciona:

1. Estudio de Detalle.
2. Anteproyecto de Urbanización.
3. Proposición jurídico-Económica.
4. Propuesta de Convenio Urbanístico.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley por plazo de veinte días, para que por los interesados puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 28 de agosto de 2006. La Alcaldesa, TERESA ROCA GONZALO.

## **CAJA DE BADAJOZ**

### ***ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006 sobre iniciación del proceso electoral para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Entidad.***

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en sesión celebrada el pasado día 7 de septiembre de 2006 y en base a lo establecido en el artículo 3.º del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno, acordó “la iniciación del proceso electoral para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Entidad”.

Badajoz, a 11 de septiembre de 2006. El Presidente del Consejo de Administración, JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ROJAS.